



RESOLUCIÓN N° 128/2018

MAIPÚ, 31 de agosto de 2018.

VISTOS:

La Resolución N°272 de fecha 18 de diciembre de 2015, por la cual se designa a doña **ÚRSULA PAOLA SÁEZ MORALES**, como Directora de la **ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL ALCÁZAR**, RBD: 1225-5, a contar del día 01 de marzo de 2016, de esta Corporación, el D.F.L. N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, lo dispuesto en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, la renuncia al cargo de Directora presentada con fecha 06 de marzo de 2018 por doña Úrsula Paola Sáez Morales; Resolución N° 21/2018 de fecha 08 de marzo de 2018; Resolución N° 78/2018 de fecha 18 de junio de 2018; la escritura pública de fecha 09 de enero de 2017 extendida ante el notario público don Sergio Martel Becerra, por la cual se designa Secretario General y otorga poderes de representación y administración, la Resolución Exenta N° 1090, de fecha 08 de mayo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que aprueba el cambio de representante legal de esta Corporación en su calidad de sostenedora de los Establecimientos Educativos Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Resolución N°272 de fecha 18 de diciembre de 2015 se designó a doña **ÚRSULA PAOLA SÁEZ MORALES**, como Directora de la **ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL ALCÁZAR**, RBD: 1225-5, a contar del día 01 de marzo de 2016.
- 2) Que, el D.F.L. N°1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, dispone en el artículo 72 letra a), que los profesionales de educación de una dotación docente del sector municipal dejarán de pertenecer a ella por renuncia voluntaria.
- 3) Que, doña Úrsula Paola Sáez Morales, presentó el 06 de marzo de 2018 su renuncia voluntaria al cargo de Directora de la Escuela Alcázar, de esta Corporación a contar de esa misma fecha.
- 4) Que, en consecuencia de lo anterior, el cargo de Director(a) de la **ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL ALCÁZAR**, RBD: 1225-5 se encontraba vacante, fue indispensable designar un Director (a) para que ejerza las funciones como reemplazante durante el periodo en que se resuelva un nuevo nombramiento mediante concurso público, según las normas legales vigentes, cuestión que se llevó a cabo a través de Resolución N° 21/2018 de fecha 08 de marzo de 2018.
- 5) Que, con fecha 23 de abril de 2018, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Educativo Escuela Básica Municipal Alcázar, RBD 1225 – 5.
- 6) Que, mediante Resolución N°78/2018 de fecha 18 de junio de 2018, se dejó sin efecto el Concurso Público para proveer el cargo de Director del Establecimiento Educativo Escuela Básica Municipal Alcázar, RBD 1225 – 5, de esta Corporación.
- 7) Que, en consecuencia el cargo de Director (a) de la **ESCUELA BÁSICA MUNICIPAL ALCÁZAR, RBD 1225 – 5**, se encuentra vacante, por lo que resulta indispensable designar un Director (a) para que ejerza



las funciones como reemplazante durante el periodo en que se resuelva un nuevo nombramiento mediante concurso público, según las normas legales vigentes.

8) Que, por su parte, doña **MABEL JEANNETTE GARRIDO NÚÑEZ**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] actualmente ejerce el cargo de Directora reemplazante en la Escuela Básica Municipal Alcázar, RBD 1225 – 5, de esta Corporación a contar del 07 de marzo de 2017, mediante Resolución N°21/2018 de fecha 08 de marzo de 2018.

9) Que, atendido lo señalado precedentemente es necesario designar a quien ocupará el cargo en calidad de reemplazante en la **Escuela Básica Municipal Alcázar, RBD 1225 – 5**, de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes.

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRESE** a doña **MABEL JEANNETTE GARRIDO NÚÑEZ**, Cédula nacional de identidad número [REDACTED] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Municipal Alcázar, RBD 1225 – 5**, a contar del día 01 de septiembre de 2018, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que doña **MABEL JEANNETTE GARRIDO NÚÑEZ**, asumió las funciones de Director Reemplazante en la **Escuela Básica Municipal Alcázar, RBD 1225 – 5**, a contar del 01 de septiembre del año en curso por razones impostergables de buen servicio.
- 3.- Lo pactado en el contrato de trabajo de fecha 01 marzo del 2018, celebrado entre doña Mabel Jeannette Garrido Núñez y la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, mantendrá plena vigencia, en todo aquello que no se oponga a la presente resolución.
- 4.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución.
- 5.- Remítase copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Educación y al Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente, para su conocimiento


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JMEV/EGM/JIVV
Distribución:

- Superintendencia de Educación
- Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente.
- Alcaldía
- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Interesado